

ACTA No 28

REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACION BIOFUTURO

En la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de Diciembre de 2021, siendo las 4:00 pm en virtud de la convocatoria efectuada el día 3 de Septiembre del presente año por Ana María de Angulo en su condición de Directivo, se reunieron los siguientes miembros del consejo Directivo:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERMAN LOPEZ	19.224.852
CLARA INES RIVEROS	37.792.430
EDUARDO VARON VILLAREAL	80.202.941
JORGE LEON	19.087.600
CECILIA RUEDA	41.378.687

Se encontraba presente la Sra. Judith Alexandra Duque Rodríguez, Revisora Fiscal de la entidad.

Presidió la reunión la Sra. Ana María de Angulo Piñeros actuó como secretario Anderson Zarate quienes fueron elegidos por unanimidad.

A continuación, se dio lectura al Orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Elección de presidente y secretario
3. Aprobación del orden del día
4. Solicitud de Actualización en el régimen tributario especial.
5. Aprobación de Reinversión los excedentes no distribuidos
6. Consideración y aprobación del acta.

3. Aprobación del orden del día

Después de dar lectura a los puntos a tratar se aprueban por unanimidad.

4. Solicitud de Actualización en el régimen tributario especial

La Sra. Ana María de Angulo en calidad de presidenta habla a los demás miembros del concejo Directivo que se debe cumplir con los requisitos de actualización en el régimen tributario especial ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales según la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de Diciembre 20 de 2017, y por tanto solicita a los demás miembros del concejo se autorice para que se efectúen los trámites ante la Dirección de Impuestos Nacionales la actualización de la permanencia como entidad sin Animo de Lucro. Tal como sus estatutos lo señalan y así poder seguir ejerciendo las actividades meritorias que le corresponden.

El Consejo Directivo después de varios minutos de deliberación, aprueba por unanimidad la solicitud anterior y autoriza a la Sra. Ana María de Angulo con C.C. 35.458.028 en su calidad de Representante Legal de la Fundación Biofuturo Nit 830.511.711 – 4 para que realice ante la DIAN el proceso de actualización como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta.

5. Aprobación de Reinversión de los excedentes no distribuidos

La presidente hace saber a los demás miembros que por ser una entidad sin ánimo de Lucro y en cumplimiento de los estatutos de la fundación, tal como lo señala el artículo 9 de la Escritura de la Constitución de la fundación dice que: “Las contribuciones, donaciones, auxilios, herencias o legados que reciba la fundación. Los rendimientos e incrementos que se generan de la inversión de los bienes indicados en los literales anteriores” hace referencia específicamente a que el patrimonio de la FUNDACION BIOFUTURO se destinará exclusivamente al cumplimiento del objeto social, es decir al desarrollo de la actividad meritoria y por tanto nunca se podrán repartir utilidades ni pasar al patrimonio ni al total ni parcialmente a sus directivos ni a ninguna otra persona. Por tanto, se le deberá dar aplicación al Artículo 14 de los Estatutos de Fundación.

6. Consideración y aprobación del acta

Transcurridos 58 minutos y verificado un quórum igual a la inicial, se continuó la sesión y se dio lectura acta, la cual, una vez considerada, fue aprobada en forma unánime por los miembros del consejo. A las 4:58 pm se da por terminada la reunión.



Firma del Presidente



Firma del Secretario